

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE
COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 22/256

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES

La actividad comercial realizada por SELAE, exige definir las estrategias de comunicación adecuadas, con relación a las diferentes tipologías de los juegos que gestiona, o pueda gestionar en el futuro, y a sus potenciales clientes, para lo que resulta necesario contar con la participación de empresas especializadas que complementen las acciones realizadas por SELAE en su ámbito comercial.

SELAE realiza diferentes acciones de comunicación con el objetivo de seguir consolidando su imagen y aumentar las ventas, siendo importante la inversión publicitaria que hace, por esta razón y ante un panorama en la comunicación como el actual, caracterizado por la complejidad técnica generada por la amplitud de la oferta publicitaria y las relaciones comerciales entre los diferentes agentes, se hace necesaria la búsqueda de empresas especializadas que ayuden a mantener y aumentar la eficacia y eficiencia de la inversión publicitaria, optimizando los recursos dedicados.

Por ello se considera necesario contratar los servicios de una empresa experta en el asesoramiento del mercado publicitario y de los medios de comunicación, para ayudar a SELAE a mejorar la eficiencia y eficacia de la inversión publicitaria. Así como, un apoyo externo, técnico y especializado que contraste los resultados de las inversiones publicitarias con benchmarks de mercado y asesore en los nuevos retos de comunicación planteados.

2. OBJETO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de asesoramiento integral en materia de comunicación y publicidad (en adelante, el “**Servicio**” o los “**Servicios**”):

1. **Asesoramiento integral experto en el mercado publicitario y los medios de comunicación** para la mejora de la eficiencia y eficacia de la inversión publicitaria incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo:
 - Asesoramiento general en el mercado publicitario y los medios de comunicación en relación con las cuestiones que SELAE pueda plantear.
 - Análisis detallado del producto y necesidades de comunicación sobre la base de la eficiencia y eficacia de la inversión publicitaria. Emisión de recomendaciones a la Sociedad.
2. **Asesoramiento en la contratación de servicios de comunicación y publicidad (creatividad y medios) y su contenido**, prestando asimismo asesoramiento, en su caso, en la redacción de los pliegos de contratación en las referidas materias.
 - Asesoramiento, cuando sea requerido, en la revisión de ofertas presentadas en el proceso de contratación y análisis de estas.
 - Asesoramiento técnico, cuando sea requerido respecto a las ofertas finales.

- Asesoramiento en la realización de un protocolo de actuación para las agencias de medios que ganen los diferentes concursos.
 - Revisión del cumplimiento de las ofertas de las agencias licitadoras en materia de legislación de Juego Responsable y Responsabilidad Social, con especial relevancia en el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego 958/2020.
3. **Auditoría técnica, asesoramiento y análisis** de la prestación de servicios de los adjudicatarios que presten servicios a SELAE en las materias objeto de licitación (medios y creatividad), concretamente, pero no exclusivamente:
- i. **Análisis, escrutinio y opinión técnica de las campañas** sobre las que SELAE solicite auditoría previa a su compra y emisión, debiendo emitirse las correspondientes recomendaciones:
- Mix de medios propuesto: reparto y argumentación de la inversión por cada medio.
 - Resultados ofertados cuantitativos globales y por cada medio: cobertura, frecuencia, frecuencia efectiva, grps/impactos y C/Grp y CPM.
 - Intensidad de la campaña: planning semanal de la presión publicitaria, grp's y cobertura por semana de actividad, distribución semanal de medios.
 - Selección de soportes de cada medio: criterios de selección: cobertura, afinidad, rentabilidad.
 - Costes de medios: C/Grp en televisión, global y por cadenas. Descuentos por medios y soportes en el resto de los medios.

Serán analizados los planes individualmente y se establecerá un servicio de alertas y recomendaciones permanente hasta la finalización del cierre del plan completo en cualquier medio en los que se vaya a ejecutar la campaña.

Este análisis del plan de medios previo a su compra se entregará en 72 horas desde la recepción por el adjudicatario de la información del plan, si se trata de un plan 360º que incluya un mix de medios complejo y en 36 horas, si se trata de un plan que apoya una acción puntual con un reducido mix de medios.

- ii. **Auditoría y evaluación de la actividad en medios enfocado al análisis cualitativo y cuantitativo de las acciones realizadas para la optimización de la inversión publicitaria.**

Se trata de determinar, con una periodicidad trimestral, cómo mejorar la eficiencia y eficacia de la publicidad de la Sociedad e identificar y conseguir mejoras significativas en el valor de los medios de comunicación e impactos de la publicidad de la Sociedad. A través de este servicio, pretendemos identificar la ventaja, o

respectivamente desventaja, de la inversión en medios que la agencia de publicidad o central de medios le han presentado para los diferentes soportes, frente a un conjunto de anunciantes de referencia sobre la base de coste neto.

Para ello, conjuntamente, se presentará un análisis del rendimiento de las inversiones realizadas en el período (ROI), incluyendo:

- ROI por medio
- ROI por campaña
- ROI por juego

Para finalizar este análisis, se solicita un informe de futura optimización de campañas, con:

- Inversiones alternativas que consigan el mismo objetivo descrito en la campaña.
- Simulación y Forecast de escenarios de inversión sucesivos pretendidos por SELAE.

Post evaluación de resultados de Campaña:

- Aprendizajes y factores de corrección propuestos.

Los resultados se entregarían 4 semanas tras la recepción de la información de facturación y planes entregada por SELAE trimestralmente.

- iii. Auditoría y evaluación de la actividad ya realizada por SELAE**, en las campañas que SELAE solicite, que representen al menos el 80% de la inversión en medios anual de la sociedad, y siempre para campañas cuya inversión sea superior a 1 millón de € (IVA no incluido).

Este análisis versará sobre las campañas publicitarias realizadas por SELAE sobre los siguientes juegos durante la vigencia del contrato:

- La Quiniela
- Lotería Nacional, incluidos Sorteo Extraordinario de Navidad y de El Niño
- Lotería Primitiva
- Euro Millones
- Juegos asociados a los anteriores y todos aquellos juegos que puedan surgir o evolucionen durante el periodo de duración del contrato.

En este análisis, el licitador deberá incluir:

- Grado de cumplimiento del plan terminado con respecto al plan presentado por la agencia de medios.
- Posibles incumplimientos en la campaña con respecto a lo pactado en el pliego al respecto de precios, descuentos, horarios de emisión, posicionamientos, y todas aquellas variables que puedan ser susceptibles de reclamación a la agencia de medios.
- En su caso, analizar, redactar y presentar a SELAE un informe de penalización para su reclamación formal a las agencias.
- En su caso, informar favorablemente con respecto al cumplimiento de la campaña con i) los objetivos de alcance, cobertura y notoriedad acordados, ii) los precios y variables reflejados en pliego.

iv. Evaluación anual de los botes generados por los Juegos Activos mutuos de la Sociedad (Euromillones, Primitiva y Quiniela):

1. **Definición y Evolución de los umbrales** de cantidad de bote a partir de los cuales la inversión en medios es eficaz y el umbral mínimo y máximo para una inversión óptima en medios para los juegos de La Quiniela, Euromillones y Primitiva y sus juegos asociados, analizando para ello la saturación o fatiga de bote producida al alcanzar una determinada cantidad que no consigue incrementos en venta en base a incrementos en bote, para eficiencia y moderación de la inversión en medios.
2. **Análisis de la elasticidad:** cuantificación de la variación experimentada en las ventas en función de la inversión en medios para cada juego, influido por la cuantía y duración de los botes. Determinación de la sensibilidad de las ventas antes la variación de la presión en medios.

Para todo lo anterior, el adjudicatario, previa recepción de toda la documentación necesaria proporcionada por SELAE o por las agencias de medios o creatividad, deberá:

- (i) Realizar los procesos de revisión documental que se requieran;
- (ii) Asesorar a la Sociedad en la subsanación de posibles contingencias o defectos detectados en la citada revisión;
- (iii) Emitir informes técnicos que la Sociedad solicite en relación con el objeto del asesoramiento que incluyan, cuando sea necesario o conveniente recomendaciones o propuesta de acciones a la Sociedad;
- (iv) Prestar el soporte que pueda resultar necesario en relación con la contratación y negociación con terceros;
- (v) Asistir a reuniones de coordinación o negociación relativas al objeto del

asesoramiento.

Los resultados se entregarán en los siguientes plazos máximos a contar desde la recepción de la información entregada por la Sociedad, según el siguiente esquema:

	Periodicidad	Plazo de entrega desde recepción de documentación necesaria
1.- Asesoramiento integral	Permanente durante la duración del contrato	A determinar en función de la urgencia que será fijada por SELAE.
2.- Asesoramiento en la contratación	Permanente durante la duración del contrato	A determinar en función de la urgencia que será fijada por SELAE.
3.1 – Auditoria de campañas previa a su compra	Permanente durante la duración del contrato,	36 ó 72 horas
3.2- Análisis de ROI	Trimestralmente	4 semanas
3.3 – Auditoría de campañas ya realizadas	Permanente durante la duración del contrato, para campañas > 1 Millón de €	4 semanas
4.- Botes de juegos activos	Anualmente	6 semanas